



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 323 516 1533
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 741/

RADICADO: 27001 33 33 002 2021 00144 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO EMANADO DE SENTENCIA
EJECUTANTE: VICTOR MODESTO PALACIOS MOSQUERA
EJECUTADO: U.G.P.P.

1.- ASUNTO

Procede el Juzgado a decidir respecto a la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

2.- CONSIDERACIONES

Mediante memorial del 08 de noviembre de 2021, la parte ejecutante presenta liquidación del crédito. El Despacho le dará traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada. ***Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO.***

RESUELVE

PRIMERO. - Correr traslado a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, por el término de tres (3) días.

SEGUNDO. - Vencido el término anterior, regrese el expediente a Despacho, para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO En la fecha se notifica por Estado N° <u>55</u> a las partes de la anterior providencia, Quibdó, <u>17 de noviembre de 2021</u>. Fijado a las 7:30 A.M. EVER YESID MENA RENTERIA Secretario

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 002
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65b15bb81b86863d7d00fcf6ab6b88366b9980d9165b0637614b7b7c12a692fa**

Documento generado en 16/11/2021 07:30:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>